



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 220 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el tercer punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del siete de diciembre del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación de actas, de las siguientes sesiones de Concejo: a) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09- E-GADMLA- 2018, del 27 de noviembre de 2018; y, b) Sesión ordinaria de Concejo N° 43-O-GADMLA-2018, del 30 de noviembre de 2018;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde, presentadas las mociones para la aprobación de las referidas actas, por mayoría,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 09- E-GADMLA- 2018, del 27 de noviembre de 2018; y,
Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 43-O GADMLA-2018, del 30 de noviembre de 2018.

• LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 07 de diciembre de 2018


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

